CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001251	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES — Documento: 80009774-2

Domicilio: PROCERES DE MAYO Y ACOSTA ÑU — Localidad: LOS CEDRALES

COPIA

Tomador: SAN BLAS CONSTRUCTORA Y METALURGICA DE CARLOS PANIAGUA — Documento: 1199996-9

Domicilio: AVDA. BENIGNO CHAVEZ C/ 20 DE DICIEMBRE — Localidad: LOS CEDRALES

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
03/06/2022	00:00 hs de 03/06/2022	24:00 hs de 03/10/2022	123	Gs. 37.980.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0007 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: CACERES URDAPILLETA, EDGAR EFREN
Dir.: CARLOS A.LOPEZ BARRIO SAN MIGUEL CDE
Matrícula: 1511 Tel: (061)518-358

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/06/2022	300.000
TOTAL		300.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Osvaldo Cocco
Sub.Gerente Comercial
ASEPASA

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA

Póliza Nro: 1503001251
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SAN BLAS CONSTRUCTORA Y METALURGICA DE CARLOS PANIAGUA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES, con domicilio en PROCERES DE MAYO Y ACOSTA ÑU, LOS CEDRALES - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 37.980.000.- (Guaranies: Treinta Y Siete Millones Novecientos Ochenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAN BLAS CONSTRUCTORA Y METALURGICA DE CARLOS PANIAGUA, con domicilio en AVDA. BENIGNO CHAVEZ C/ 20 DE DICIEMBRE, LOS CEDRALES - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 413.877
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 - CONTRATO DE OBRAS UOC N°01/2022
CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Osvaldo Corro
Sub.Gerente Comercial
ASEPASA

Fabiego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	1251	1

Asegurado:	Documento:
MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	80009774-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
29/07/2022	03/10/2022	03/11/2022	32	37.980.000

TOMADOR: SAN BLAS CONSTRUCTORA Y METALURGICA DE CARLOS PANIAGUA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	
	TOTALES	37.980.000

ID N° 413.877
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 - CONTRATO DE OBRAS UOC N°01/2022
CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	68.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	6.818
Premio	Gs.	75.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 75.000 (Guaranies Setenta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flezner
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO